

Asociación Gremial de  
Empleados del Poder Judicial  
de la Provincia de Córdoba



Duarte Quirós 395 - 1º Piso  
Tel 428 2389 - 428 2384  
judicialescba@outlook.com  
www.agepj.org.ar  
Gremio Judiciales Córdoba



# NOS SOBРАН LOS MOTIVOS: **PARO PROVINCIAL Y MOVILIZACIÓN EL JUEVES 28 DE ABRIL**



**La Asamblea Extraordinaria Provincial** reunida el 21 de Abril lanzó un **Paro Provincial con Movilización al Ministerio de Trabajo el Jueves 28.**

**Modalidades:** Capital: abandono de tareas 10:00 hrs.

Interior: Paro 24 horas o modalidad que defina cada sede.

En ambos casos el Paro es hasta la finalización del último turno en los lugares donde exista trabajo nocturno.

**11hrs. Concentración en Tribunales I y movilización.**





**E**l secretario general Federico Cortelletti calificó de “insuficientes” los anuncios del TSJ ya que no dan respuesta al conjunto de reclamos gremiales vinculados a: la efectivización de los contratados; la bonificación por título y antigüedad; la porcentualidad y solo contemplan de manera parcial y escasa la reestructuración de la planta”. Además concluyó “ hacemos responsable al TSJ del actual conflicto laboral en la justicia de Córdoba ya que esta conducción gremial propuso y llevó a cabo una negociación con racionalidad, propuestas y paciencia mientras que el Tribunal Superior solo ha dado respuestas parciales, elusivas e incluso se niegan a poner en marcha lo que ellos mismos firmaron como la porcentualidad gradual y progresiva”.

Por su parte el Secretario gremial Adrián Valán señaló que “en las diferentes asambleas advertimos que la situación de los compañeros es cada vez mas grave y nos encontramos ante situaciones que a esta altura son insostenibles como las condiciones denigrantes de trabajo y el doble estándar salarial lo cual desnuda que la única eficiencia de la Justicia es para incrementar monstruosamente los haberes de funcionarios y magistrados, -especial y particularmente los de los propios vocales del TSJ- y no para resolver los problemas que diariamente afrontamos los empleados y los usuarios del servicio de justicia”. Y concluyó “El TSJ como responsable de un poder debería perseguir el bien común, y no sólo preocuparse en fortalecer su propia posición económica”. ♦

### Anuncios insuficientes

Fruto de la movilización de los judiciales, tal como ocurriera en Noviembre de 2015 (marcha a la Legislatura), el Tribunal Superior de Justicia anunció mediante acordadas N°52 serie “C” y N°194 serie “A” un PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN de la planta en etapas. Si bien se intenta dar respuesta a uno de nuestros históricos planteos mediante la reconversión de cargos (de Pro Secretarios a Jefe de Despacho Principal, Jefe de Despacho y Oficial Mayor). Consideramos grave se hayan dejado fuera sectores (como administrativos y maestranza) que el impacto en la estructura de la planta es mínimo, que no explicita la magnitud de las etapas sucesivas y nuevamente soslayando el reiterado planteo gremial vuelven a otorgarse ascensos a un grupo importante de agentes que se encuentran desempeñando cargos superiores. Por lo tanto, nuestro plan de acción gremial continúa vigente ya que no resulta atendida el resto de reivindicaciones gremiales.

# ASAMBLEAS EN VILLA MARÍA Y VILLA DOLORES

Los reclamos por las reivindicaciones salariales y laborales se hicieron escuchar en masivas Asambleas de Villa María y Villa Dolores. Allí se puso de manifiesto el descontento ante la falta de respuestas integrales desde el Superior Tribunal de Justicia y un respaldo total para el paro provincial.

**F**ederico Cortelletti, secretario general del gremio expresó en el marco de las Asambleas que “estamos reclamando recomposición salarial, por la recuperación del 1% por antigüedad que perdimos cuando Mestre fue gobernador, para actualizar la bonificación por título que quedó muy retrasada. También venimos desde hace tiempo exigiendo la movilidad y periodicidad en los ascensos en nuestra carrera”. Preciso además que los planteos y propuestas que está realizando el gremio “vienen de larga data y nuestra patronal, que es el Superior Tribunal de Justicia, no ha dado respuesta. El pasado 23 de febrero, fecha de la última reunión mantenida, reiteramos el planteo gremial de una recomposición salarial ya que en el actual contexto económico es insuficiente el aumento del 10% otorgado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”. Para finalizar expresó que “Continuaremos nuestro plan de lucha que contempla la realización de asambleas sorpresivas y rotativas, en la Sedes Judiciales de otras ciudades y localidades del interior provincial con acompañamiento de los



miembros de la Comisión Directiva y delegados de capital”, explicó Cortelletti quien- asimismo dijo que “la ausencia de respuestas serias a nuestros reclamos es la causa principal del paro provincial del próximo 28 de abril en todas las sedes de la provincia y responsabilizamos al TSJ de esta situación”.

El secretario general de AGEPJ señaló que el paro de actividades y la movilización anunciada hacia el ejecutivo provincial dejan en claro que el Superior Tribunal de Justicia no se comporta como un interlocutor válido para acordar con los trabajadores “ya que se no solo no da respuesta a los planteos gremiales de larga data sino que incluso incumple lo firmado como la acordada 245/13 en la que se compromete a avanzar gradual y progresivamente en un sistema porcentual de salarios”. ◆

## “EN NUESTRA SEDE EL PROBLEMA EDIFICIO ES MUY GRANDE”

Compartimos fragmentos del diálogo con el Delegado Oscar Cagnolo sobre los problemas de infraestructura y servicios, la precariedad de los trabajadores contratados y la carrera judicial sin avances. La realidad de la Sede en Arroyito muestra que no están dadas las condiciones, ni para los empleados ni para los ciudadanos, de tener un servicio de justicia digno.

### Un solo baño para 17 empleados y el público

“Al mal estado del edificio de Civil, Laboral y Familia, se suma la incomodidad de trabajar en tres edificios distintos y todos son alquilados; en otro inmueble están las Asesorías; y un tercero con Fiscalía y Equipo Técnico”.

“Lo más preocupante o urgente es el estado del primer edificio, en lo que originariamente fuera un inmueble destinado a vivienda familiar, la situación es de hacinamiento. No hay espacio físico suficiente: la Sala de Audiencias funciona donde era la oficina del Fiscal y trabajamos también en algunas oficinas que nos presta el Colegio de Abogados. “Asimismo es indispensable que contemos con un baño adicional ya que en la actualidad el que existe debe ser usado por 17 empleados y como si esto fuera poco, debe ser usado como baño público”.

### Los contratados sin estabilidad laboral

Cagnolo continúa afirmando que “Otro de los reclamos es la necesidad de resolver la situación de los trabajadores contratados. La mayoría de los compañeros han rendido y han concursado para San Francisco y al no haber lugar allí, están en Arroyito, pero de a poco se van yendo”. ◆

## “TENEMOS QUE MOVERNOS EN EL INTERIOR Y SEGUIR ACOMPAÑANDO ACÁ PARA QUE CREZCA LA PARTICIPACIÓN”

Aprovechando su visita a Córdoba para participar de la concentración y la asamblea de los Judiciales en el edificio de Tribunales I, conversamos con el Delegado General Pablo Sabas sobre el conflicto y el contexto en el oeste cordobés.

Para entrar en sintonía con lo que viene pasando en Villa Dolores nos podrás hacer un punteo Pablo de las principales problemáticas y trabajos...

Sí, mirá... en cuanto a la Carrera Judicial no nombrar meritorios que llevan ya en el cargo varios años y no ascienden. También tenemos la problemática de los Contratados, muchos compañeros que no pasan a planta permanente. Y lo histórico en los trabajadores judiciales que son la Porcentualidad y la devolución por el 1% de Antigüedad. Y tenemos varias compañeras con niños que han perdido el beneficio de la asignación por guardería, y eso hay que resolverlo, porque, te agrego: a esto sumale la problemática general de los salarios que ya no alcanzan como antes.

### ¿Y cómo es la situación en la cuestión edilicia?

En lo edilicio, en general está bien. Pero en la Unidad Judicial, los propios compañeros judiciales han tenido que resolver los problemas porque la patronal no da respuestas. Y los compañeros dicha oficina que en su mayoría son contratados, ellos mismos han remodelado, han pintado y acomodado todo el edificio. Con alguna pequeña ayuda que le hemos podido brindar desde el gremio.

### ¿Cómo viste la asamblea de hoy en Tribunales I, qué sensación se llevan para compartir con los compañeros en Villa Dolores?

Nosotros venimos a tomar el ejemplo de los compañeros de Córdoba, hemos visto una asamblea muy numerosa, con mucho compromiso. Nos llevamos una muy buena impresión, consideramos que desde el interior debemos seguir acompañando a Córdoba. ◆

# CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO: NUESTRO DERECHO



**L**as y los judiciales, como trabajadores tenemos derechos laborales. Están en la Constitución, Tratados Internacionales, y en las restantes leyes aplicables. En este marco, nos preguntamos ¿Qué es el RAL?

El Reglamento de Asistencias y Licencias es un instrumento de regulación de las condiciones laborales relativo al régimen de licencia y asistencia de empleadas/os, funcionarias/os y magistradas/os dictado por el TSJ a través de acordadas. Así, unilateralmente, nuestra patronal establece qué derechos tenés, cómo y bajo qué condiciones podés ejercerlos.

Este instrumento de regulación se caracteriza por poder modificar, suprimir, alterar, etc. “las reglas de juego” de manera arbitraria y discrecional.

El RAL desatiende el mandato constitucional

en tanto garantiza a los gremios “concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga” (Art. 14 bis CN). Asimismo, incumple los Convenios Internacionales y la ley provincial 8329 que obliga a los tres Poderes del Estado Provincial a concretar convenios colectivos con sus trabajadores.

¿Todos los Poderes Judiciales tienen RAL? No. Gracias a la movilización y lucha de la/os trabajadoras, la Asociación Gremial de C.A.B.A. ha logrado concertar con el Consejo de la Magistratura su convenio colectivo. Por el mismo camino van las/os judiciales de la provincia de Buenos Aires.

**¿No te parece que es momento de que el TSJ se ajuste al Estado de Derecho? ♦**



## APORTES A LA MEMORIA DEL GREMIO DE JUDICIALES

En el marco de los Festejos del 65 Aniversario de nuestro gremio y la reconstrucción de nuestra historia queremos agradecer el material gráfico y fotográfico que aportó el compañero Héctor Sigampa. Estos aportes nos permiten continuar profundizando en la reconstrucción de nuestra historia gremial remontándonos al origen de aquellas luchas y reivindicaciones para pensar desde nuestro presente cuáles son las mejores estrategias en la defensa y profundización de nuestros derechos laborales.

# SERVICIOS PARA AFILIADOS

## CULTURA Y CAPACITACIÓN:

Secretaría de Cultura invita a participar de los talleres 2016

En nuestra sede de Arturo M Bas 339.

Consultas a: [culturajudicial@hotmail.com](mailto:culturajudicial@hotmail.com)

**Yoga:** Martes y Jueves de 18 a 19hs

**Guitarra:** Lunes de 15.30 a 16.30 y de 16.30 a 17.30 / Jueves de 19.30 a 20.30

#ABRIL

**El Coro de los Judiciales se hace sentir**



Director Luciano Audisio

LUNES 18.30hs - Arturo M. Bas 339

#ABRIL

**¿QUERÉS BAILAR TANGO?**



miércoles 18.30hs costo \$50 x clase

Profesores: Leticia Menéndez Pablo Altamira

Consultas a [culturajudicial@hotmail.com](mailto:culturajudicial@hotmail.com) / Arturo M. Bas 339

## ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO DECIMOS DOBLE ESTÁNDAR?

Mientras funcionarios y magistrados negocian mejoras y equiparación con sus pares nacionales, el TSJ niega al conjunto de los empleados del poder Judicial, el mismo régimen que ellos reivindican como derechos salariales. Esta situación es absolutamente “discriminatoria” y un claro ejemplo de “doble estándar” a la hora de discutir la pauta salarial. Los judiciales denunciarnos estas arbitrariedades y exigimos urgentes respuestas.

	TRABAJADORES JUDICIALES	FUNCIONARIOS Y MAGISTRDOS
Antigüedad	En emergencia desde 1995. quita de <b>1% por año de antigüedad</b>	Salieron de la emergencia. Se otorgaron antigüedad en el título
Aportes Jubilatorios	De nuestro salario se descuenta el 18%	De sus salarios se descuentan un 12 % (porque si bien aportan a la caja un 22 % se auto devuelven a su salario un 10 %)
Equiparación a la Justicia Federal	Sin equiparación	Equiparados al 90%
Edad Jubilatoria	60 mujeres / 65 varones	Todos 60 años
Salario	Piso \$9500	Piso \$50.000
Volumen de trabajo	Desbordados	Para completar en cada oficina: ..... .....



**Taller:**  
**"Redacción de Sentencias"**  
 Propuestas para la clarificación del lenguaje jurídico

**Disertantes:**  
 Ab. Esp. Federico Abel (docente de la UCC)  
 Leonardo Altamirano (Lic. en Comunicación Social)

**Primera clase:**  
 Lenguaje y ciudadanía. Sugerencias para trabajar en pos de una "Justicia comprensible" para los ciudadanos. Sentencias en formato de "lectura fácil".

**Segunda clase:**  
 Discurso, texto y enunciado. Los contextos y su aporte para la construcción del sentido. Discurso directo e indirecto.

**Tercera y Cuarta clases:**  
 Problemas habituales de redacción: extensión de los textos, inadecuado uso de los signos de puntuación, cuestiones verbales, etc.

**Clases:**  
 13, 20 y 27 ABRIL  
 4 MAYO

**Horario:**  
 15 a 17hs.

**Informes:**  
 caba@faccomunero@gmail.com / Cuarte Quilón 295 1° 3000

**JU Di CIALES**  
 CÓRDOBA

DESCUENTO POR PLAZILLA  
 JU Di CIALES

Quality  
 ESPACIO

TICKETEK  
 CRUZ ROJA 200  
 TEL: 571-7200

ANA BELEN, 15/04 \$500	PILAR SOROD, 17/04 \$280	NÓCHE SABINERA, 22/04 1999 \$300	AMERICÓ, 29/04 \$350
JAZZIRO, 03 y 04/05 \$250	M. MATEOS, 07/05 \$280	BEBE, 10/05 \$280	IVAN NOBLE, 13/05 \$280

#ABRIL

niñas y niños de 5 a 12 años

**Campaña GRATUITA PREVENCIÓN en SALUD BUCAL**



Prevenir es la manera más efectiva de evitar la aparición de caries y enfermedades que, si no se tratan a tiempo, provocarán alteraciones en la salud general de los niños.

Solicita turno al Centro de Salud: 422-6743

# LACTARIO EN JUDICIALES. UN DERECHO HECHO REALIDAD

La creación del lactario en nuestro espacio laboral constituye un paso adelante en tanto garantiza el derecho a continuar con la lactancia materna, derecho de la mujer, el niño, la salud y el medio ambiente. Permite además, planificar el reintegro de las madres al trabajo para que puedan seguir amamantando tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, representa un ejemplo de responsabilidad multisectorial e institucional: madre, hijo, padres, familia, empleador, compañeros de trabajo, sindicatos, sociedad, estado. El gremio de Judiciales quiere compartir esta conquista laboral desde la perspectiva de las madres trabajadoras y por este motivo entrevistamos a la compañera Ana Torresi quién accedió a comentarnos su experiencia en el ejercicio de este derecho.

**¿Cómo te enteraste de la existencia del lactario en Judiciales?**

**Ana Torresi:** Me enteré del lactario el año pasado en la oficina, mediante comentarios de mis compañeras, y supongo que todo habrá salido por información que brindó en definitiva el gremio. Sinceramente volver a trabajar y contar con esta

posibilidad fue y es un gran alivio.

**¿Cuál es tu opinión en relación a lactancia materna?**

**A. T.:** Soy super promotora de la lactancia materna, cuando quedé embarazada decidí amamantar como primera opción y así lo hice y lo hago. Mi hija se está criando muy bien, de hecho tiene alergia a la proteína de la leche de vaca y no asimila bien las leches de fórmula, con lo cual, volver a trabajar y poder continuar con la lactancia para mí fue y es muy importante para su salud. Tengo la ventaja de vivir cerca de Tribunales así que a media mañana me traen mi nena y yo uso las instalaciones para darle el pecho directamente, así que es mucho mejor. Ella ya sabe que viene a tomar el pecho y se pone muy contenta.

**¿Qué les diría a otras madres compañeras de trabajo sobre el lactario?**

**A.T.:** El lugar es muy limpio y cómodo, lo que facilita mucho las cosas. A las madres les recomiendo que lo usen y lo aprovechen así no corren el riesgo de que se corte o se reduzca la cantidad de leche que tienen y así poder seguir dándoles a sus hijos el mejor alimento que es la leche materna.

# LOS JUDICIALES NOS ENCONTRAMOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL TRABAJADOR

El Próximo Sábado 30 de Abril los trabajadores judiciales nos reunimos en la Quinta de Villa Rivera Indarte con un gran locro para conmemorar, junto a toda la Familia, el día del trabajador. Vení a pasar un gran momento con sorteos y músicos en vivo.

**E**n nuestro país cada primero de mayo los trabajadores a los largo de la historia hemos colmando las calles y las plazas -muchas veces desafiando al poder- demostrando que existen leyes laborales que deben ser cumplidas y que no nos resignamos a que se avasallen nuestras conquistas laborales. Las diferentes luchas lograron la reducción de la jornada laboral, las leyes sociales y la dignificación del trabajador y su familia.

El 1° de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador en homenaje a los llamados Mártires de Chicago, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886.

Los judiciales nos reunimos en la Quinta para conmemorar el día del trabajador. Ese lugar es emblemático para nosotros. Nos une a otros trabajadores judiciales que en el transcurso de la historia, se encontraron allí para compartir, organizarse y buscar soluciones colectivas a los problemas de su tiempo. ♦



**LOCRO DÍA DEL TRABAJADOR**  
Sábado 30 de abril. 13hs  
Quinta Villa Rivera Indarte

**COSTOS:**  
Afiliados: \$ 70.00  
(cada integrante de su grupo fliar. \$ 70)  
No afiliados: \$ 130.00

Descuento por Planilla

**Sorteos**  
**Músicos invitados**  
**Locro, bebida y postre**

Anticipadas en Duarte Quirós 395, piso 1  
Horario de venta: lunes a viernes de 09.00 a 15.00hs

Pedísela a tu delegado/a

**65 años**  
**JUDICIALES**  
CÓRDOBA